



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 05Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200
Años de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

San Juan de Lurigancho, 11 de Enero 2021

OFICIO MULTIPLE N° 002 - 2021-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL05/J.ASGESE-ESSE

Señor(a)

**Director(a) de la Institución Educativa de la UGEL 05.
San Juan de Lurigancho - El Agustino.**

Presente.-

ASUNTO : Acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo ante lluvias, deslizamientos, inundaciones y peligros asociados.

REF. :

- RSG N° 302-2019-MINEDU.
- RVM N° 273-2020-MINEDU.
- CENEPRED, "Escenarios de Riesgos ante la Temporada de Lluvias 2020 2021
ASGESE2021-INT-0001932

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que, en el marco de los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local 05; a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, ha tomado conocimiento de la posibilidad de ocurrencia de lluvias, deslizamientos, inundaciones y otros peligros asociados, que podrían afectar a las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL05.

En tal sentido, se le solicita la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo, acorde a su plan de Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, se considera relevante la ejecución de las siguientes acciones considerando el contexto actual y la adopción de medidas de bioseguridad:

A. Acciones de preparación:

- Identificar un espacio seguro en la IE, para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliario escolar ante el periodo de lluvias y otros peligros asociados.
- Realizar el mantenimiento y limpieza de techos, sistema de drenaje, canaletas y sumideros, impermeabilización de los techos y cubiertas metálicas con el fin de evitar aniegos y filtraciones en la infraestructura educativa.
- Identificar los riesgos sobre el sistema eléctrico (cables expuestos a la intemperie, empalmes aislados, interruptores, tomacorrientes deteriorados y con protectores aislantes).
- Implementar los materiales, herramientas y equipos de limpieza.
- Implementar el botiquín de primeros auxilios.
- El director establece comunicación con el EMED de UGEL, sobre el evento o eventos que se producen en la jurisdicción.

B. Acciones de respuesta y continuidad del servicio educativo:

- Aplicar la Ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN Educación), reportando al EMED UGEL, al COE Local, así como manteniendo la comunicación sobre las acciones realizadas ante la emergencia.
- Resguardar el material educativo a fin de evitar su pérdida o deterioro ante la emergencia.
- Coordinar con las autoridades locales, aliados estratégicos, padres, madres de familia y/o apoderados de los estudiantes para realizar las acciones de limpieza y acondicionamiento del local.
- Coordinar con las instancias correspondientes sobre el control y fumigación a fin de prevenir nuevos eventos adversos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200
Años de Independencia"

*mejor
educación
mejores
peruanos*

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por el Director Lic. Fernando Moreano Valenzuela, mediante Resolución Directoral N°0001-2021-UGEL.05.

Considero propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIGITALMENTE FIRMADO

.....
Dr. EDGARDO ALMIRO CHUQUIMANGO VERGARAY
Jefe del Área de Gestión y Supervisión del Servicio Educativo
UGEL N° 05 - San Juan de Lurigancho/ El Agustino

ECHV/J.ASGESE
EDBC/C.ESSE
NHDQ/E.GRD.